



DOM: N°37.-
22-04-2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 466

LITUECHE, 22 de Abril 2022.-

Hoy se Decreta lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por las condiciones de accesibilidad a las diferentes infraestructuras comunitarias con el propósito de dar cumplimiento al convenio de ciudad amigable.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"** y registrado bajo la ID 1-C-2021-597 [FET].
- La Resolución Exento N°: 6930/2021 de fecha 01/09/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E18418/2021).
- El Acuerdo 50/2021.- de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha día 08 de Septiembre de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La creación de la "Asignación Presupuestaria y la Modalidad Licitación Pública" para la ejecución de dicho proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°393, de fecha Septiembre de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-71-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La única oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 14 de octubre de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1.180.- de fecha 14-10-2021.- que adjudica la licitación al oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Enrique Vásquez Cornejo.
- La Orden de Compra N°1743-354-SE21.-
- El Acuerdo N°73/2021.- de fecha 20-10-2021.- de sesión ordinaria N°12, que aprueba el Contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°1.221.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada, suscrito con fecha 25 de octubre de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N°1.224, de fecha 25 de Octubre de 2021, que aprueba Designación de Inspector Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- La Solicitud de Aumento de Plazo del Contratista, Sr Mario Vásquez Cornejo de fecha 09 de Febrero de 2022
- Informe N° 04 ,emitido por el Inspector Técnico de la Obra de fecha 15 de Febrero de 2022
- El Anexo modificadorio de Contrato a suma alzada, por aumento de plazo, para la ejecución de la obra, **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**, de fecha 17 de Febrero de 2022, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE y el Contratista **Sr. Mario Vásquez Cornejo , RUT 10.021.272-2.**
- El Decreto Alcaldicio N°198, de fecha 18 de Febrero de 2022, que aprueba el Anexo modificadorio de Contrato por aumento de Plazo de la Obra **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- Minuta Técnica de fecha 02 de Marzo de 2022, emitida por el Director de Obras, solicitando la disminución y aumento de la obra. **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- El Oficio N° 153 de fecha 03 de Marzo de 2022 , emitido por el Alcalde de la I. municipalidad de Litueche, que solicita a la SUBDERE la autorización de Aumento de Obra del proyecto **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- El Oficio N° 1.316/2022 de fecha 25 de Marzo de 2022 ,del Jefe (s) División de Municipalidades de la SUBDERE, que aprueba solicitud de Aumento y Disminución de la obra **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.



DOM: N°37.-
22-04-2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 466

LITUECHE, 22 de Abril 2022.-

- El Decreto Alcaldicio N° 400 de fecha 07 de Abril de 2022, que aprueba el Aumento de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- El Acuerdo N°39/2022 de fecha 06 de Abril de 2022, de sesión ordinaria N°28, que aprueba el Anexo Modificadorio de Contrato por Aumento de Obra.
- El Anexo Modificadorio de Contrato a suma alzada de fecha 07 de Abril de 2022, para la ejecución de la obra mencionada precedentemente, suscrito entre la **Ilustre. Municipalidad de Litueche** y el Contratista **Sr. Mario Enrique Vásquez Cornejo**, RUT 10.589.157-1.
- El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 07 de Abril de 2022, que aprueba el Anexo Modificadorio de Contrato por aumento de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- La solicitud de recepción provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**, presentada por el contratista. **Mario Enrique Vásquez Cornejo**, de fecha 13 de Abril de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 452 de fecha 20 de Abril de 2022, que nombra Comisión Recepción Provisoria de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 22 de Abril de 2022, emitido por la Comisión de Recepción de la Obra.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBESE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, CONTRATISTA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/gsb

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes-
- Archivo Expediente Proyecto-

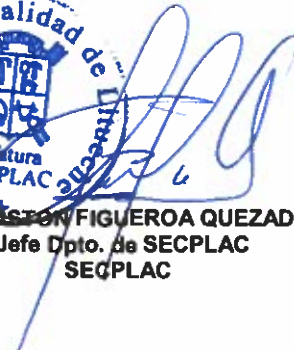


**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO
MUNICIPAL". COMUNA DE LITUECHE**

En Litueche, a 22 días del mes de Abril de 2022, siendo las 14:45 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Gastón Figueroa Quezada, Jefe del Dpto. SECPLAC, don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional DOM, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, según el Artículo N° 12, numeral 12.2 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL", COMUNA DE LITUECHE**, cuya Adjudicación fue realizada a través de Licitación Pública. Esta Comisión conto con la presencia del Sr Genaro Soto Barreda, Director de Obras e Inspector Técnico de la Obra, quien aportó los antecedentes necesarios para llevar a cabo la Recepción de la Obra.

La obra fue ejecutada por el contratista **MARIO VASQUEZ CORNEJO**, Rut N° 10.589.157-1,

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, planimetría, Especificaciones Técnicas y Contrato, se constata que no existen observaciones a la ejecución de la Obra, por lo tanto se da por recibida la Obra en forma **PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**



GASTÓN FIGUEROA QUEZADA
Jefe Dpto. de SECPLAC
SECPLAC



ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
Profesional
Dirección de Obras Municipales